Santa Marta D.T.C.H., 14 de noviembre del 2025.

Señor;
LITOGUIA S.A.S
NIT:819.005.445-8
CALLE 16 No7-07 centro historico, Santa marta
3188482159
litoguia@litoguia.com

REF: INVITACIÓN DIRECTA A OFERTA – No. EDUS-IDO-0015-2025

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que, en el marco de la evaluación de las ofertas allegadas a esta Entidad del proceso de selección por **INVITACIÓN DIRECTA A OFERTA – No. EDUS-IDO-0015-2025,** cuyo objeto es *"Suministro de productos y servicios de publicidad para la difusión de los procesos catastrales en el Distrito de Santa Marta, mediante la elaboración y distribución de material publicitario en medios digitales, escritos, radiales y físicos, con el fin de informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el avance de la operación catastral"*, el Comité Asesor Evaluador concluyó que su propuesta constituye la oferta más favorable en atención al principio de selección objetiva, por cuanto fue la única oferta presentada dentro del proceso de selección, **cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes** establecidos en la invitación y **obtuvo una calificación total de 93,75 puntos** en la evaluación de los criterios objeto de ponderación.

En consecuencia, nos permitimos informarle que la Empresa de Desarrollo y Urbano Sostenible – EDUS **ADJUDICARÁ** el presente proceso de selección al proponente **LITOGUIA S.A.S** identificado con NIT:819.005.445-8 y representado legalmente por ESTEBAN ARROYAVE GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía No 85.151.043 por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS $(98.035.000).** valor que contempla IVA y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Sin otro particular, agradecemos su participación en el proceso y reiteramos nuestro compromiso con los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación.

Atentamente,

Jorge Luis Sarmiento P.

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Stefhanie Simmonds	Asesor Juridico	
Revisó	Manuel Florez Reyes	Asesor Juridico Externo	
aprobó	Lizbeth Cecilia Restrepo Gámez	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			